

DISTRITO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA
DEL MES DE JULIO, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejal-Presidente: D. Ignacio Jiménez Gómez.

Concejala-Vocal titular: D^a Ana María Pérez Álvarez, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejala-Vocal titular: D^a Inés Cañizares Pacheco, representante del Grupo Municipal VOX.

Concejala-Vocal titular: D^a Ana Belén Abellán García, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejal-Vocal titular: D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal titular: D^a Gemma Ruiz Azaña, representante de la A.VV. “EL TAJO”.

Vocal titular: D. Juan Hernández Salmerón, representante de la A.VV. “AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO”.

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2024.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 6 de mayo, que se ha enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo.

2º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** se refiere a los siguientes extremos: Se cuenta con un problema de inundaciones en la zona de “Las Malvinas”, junto al campo de fútbol, existiendo en este sentido un proyecto que hará llegar por correo electrónico, en relación a las calles Río Valdeyernos, Valdemarías y Bullaque, comenzando las obras el 8 de julio, como máximo, al objeto de evitar dichas inundaciones, agregando que será la empresa TAGUS la encargada de su ejecución y pago, diferenciándose de las actuaciones en la Vía Tarpeya por el mismo motivo en que no es una cuestión en sí del Ayuntamiento, sino de que en su día de realizaron mal las obras interiores y que una vez llevadas a cabo por los vecinos afectados, será entonces cuando la mencionada empresa TAGUS se haga cargo de las exteriores. Está hecho el proyecto de la Sala Thalía por valor de 119.000 € más I.V.A., existiendo además otro proyecto de actuación a nivel integral en el Centro Social por importe de 670.000 €, si bien en principio se va a acometer el primero de ellos, considerando que de aquí a final de mes la licitación debe estar en marcha. Se encuentra en fase de redacción el proyecto de la piscina, cuya cifra es de 450.000 €, tendente esencialmente a la sustitución del vaso. Se va a incorporar el 1 de julio a la plantilla municipal un nuevo Ingeniero, con el fin de dar agilidad a los temas pendientes. Con cargo a la implantación de zonas de bajas emisiones, aunque solo se van a llevar a término en el Casco Histórico, se va a dotar al Distrito de ocho cámaras de vídeo en las intersecciones de la Avenida Río Boladiez y otra más en Estenilla con Fresnedoso para supervisión del tráfico, complementando las colocadas en las Calles Río Arlés, Estenilla y Guadarrama. Existen cinco cámaras de vídeo también para supervisión del tráfico en los accesos a la Zona Industrial, siendo visionadas en la Sala Juanelo Turriano durante las 24 horas. Hay



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

nueve sistemas de lectura de matrículas mediante cámaras de vídeo en los accesos a la Zona Industrial y en la Residencial desde la TO-23 para vigilancia del tráfico y control en caso de que sea necesario el etiquetado ambiental. Asimismo, existe una estación de medición de emisiones situada en la rotonda de la Calle Alberche con Guadarrama para determinación en tiempo real de contaminantes ambientales. Dos paneles informativos variables de tráfico en la TO-23 para suministrar información en tiempo real a los vehículos en las entradas al barrio desde Toledo y desde Ocaña y siete estaciones de toma de datos para aforos de vehículos complementarias a los aforadores ya existentes, considerando que estas obras deben estar en ejecución en septiembre próximo, agregando que estos instrumentos no tienen como fin el control de velocidad. Se ha producido un anillamiento de árboles con el único propósito de que se mueran, habiéndose informado por parte de la empresa concesionaria que solo queda esperar a que evolucionen bien los ejemplares anillados y cicatricen antes de morir y no lo hagan muchos, aunque esta especie es dura, lo cual considera una actitud deleznable por su autor o autores. A requerimiento de la Sra. Ruiz Azaña, se compromete a remitir por correo electrónico el contenido de los informes de las dos mediciones de las partículas de amianto en el aire, así como los lugares en que se han efectuado. Por último, a instancias del Sr. Hernández Salmerón y con referencia al traslado de contenedores de residuos en la Plaza del DIA, manifiesta que, según le han informado los Técnicos, dicho traslado no se va a realizar, ya que colocarlos debajo de las ventanas de viviendas no procede.

En el transcurso de la intervención que antecede, se incorpora a la sesión la Sra. Cañizares Pacheco.

3º.- PROPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL TAJO” (2):

3.1. APERTURA DE LA SALA THALÍA.

Es conocida la propuesta enunciada en el epígrafe, cuyo tenor literal es el siguiente: “Pasan los meses y seguimos sin ningún espacio cultural en el barrio. Primero, se cerró el salón de actos de la biblioteca sine die, sin que nadie supiera, ni siquiera el personal de la biblioteca, que no se iba a reabrir, y a día de hoy, ni está ni se le espera; la Casa de la Cultura saturada y en pésimas condiciones con una oficina para la Policía sin usar. Y, por último, en



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

septiembre del 2023, se cierra la Sala Thalía por mal estado de conservación. Ya lo publicábamos en el periódico Vecinos del mes de abril: 'La cultura se ha quedado sin espacios en el barrio'.- El barrio más poblado de la ciudad y a la vez, más alejado de los espacios culturales, no tiene ningún lugar para actuaciones culturales en general. No hay un lugar para realizar graduaciones, ni conciertos, ni obras de teatro, ni charlas, ni ningún evento cultural de más de 100 personas.... Se nos ha dicho en varias ocasiones que las inversiones vienen de fondos europeos, pero queremos algo más concreto y con datos: las fechas de inicio de las obras; qué se va a arreglar; la inversión y la fecha aproximada de apertura.- El barrio tiene una pobre programación cultural y si a eso le sumamos la ausencia de espacios, al final quienes pierden son nuestros vecinos y vecinas.- Por todo ello, solicitamos el arreglo con carácter de urgencia de la Sala Thalía. No nos valen ni excusas ni pretextos. No podemos estar sin un espacio cultural". Conclusas las intervenciones habidas y sometido el asunto a votación, el Consejo de Participación, por unanimidad, acuerda su pase al Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente, a efectos de su estudio y consideración.

Una vez expuesta la presente iniciativa, se produjeron las observaciones que a continuación de sintetizan:

En primer término, el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** expone que, dada la situación en la que se encontraba la Sala Thalía, el equipo de gobierno se vio en la necesidad de cerrarla. Argumenta que con fecha de abril pasado se ha elaborado una Memoria Valorada, con vistas a la subsanación de las deficiencias detectadas, añadiendo que, según hizo alusión en el punto anterior de esta sesión, el proceso de licitación se iniciará antes del final del presente mes, estando las obras terminadas lo antes posible, si bien es necesario adaptarse a los procedimientos legalmente establecidos, no pudiendo por ende comprometerse a dar una fecha prevista de apertura. Igualmente hace notar que el Salón de Actos de la Biblioteca no se incluyó en las obras del resto de la instalación, cuya ejecución correspondió al anterior gobierno municipal, sin que hasta el momento esté prevista actuación alguna.

Le sigue en el uso de la palabra la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** para puntualizar que este tema contaba con un proyecto de acondicionamiento del techo de la sala y de la iluminación para realizarse el pasado verano, considerando que el mismo debe haber desaparecido, como ha sucedido con otros, citando como ejemplo, el camino de Tarpeya, a lo que se replica por parte del **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** que preguntará a los Técnicos Municipales a este respecto e informará en la próxima sesión.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Por su parte el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** indica que no puede ser compatible el discurso de la necesidad histórica, con que en el presupuesto del presente ejercicio no se haya dotado de cantidad alguna en este sentido, teniendo que “engancharse” a las modificaciones presupuestarias para su llevada a término, a lo que se observa por parte del **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** que ello no es malo, ya que lo importe es que al final las cosas se hagan, matizándose a su vez por la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que las citadas modificaciones de crédito se hacen porque los presupuestos han de ser equilibrados, aclarando que si se acometen inversiones que no caben dentro de los mismos porque por el propio gasto corriente del Ayuntamiento es imposible, lo que se hace es que con cargo a los remanentes del año anterior y que no están afectados por dichas inversiones es cuando se realiza la modificación crediticia, a efectos de su inclusión.

3.2. FUENTES EN EL BARRIO.

Es vista la proposición que seguidamente se transcribe: “En el parque lineal, de las seis fuentes que hay, solo tres están operativas, dos están en la zona del I.E.S. Juanelo Turriano y otra, cerca del pabellón municipal y la piscina de verano. Creemos que por lo menos en verano, deberían estar operativas, si no todas, la mayoría de ellas.- En el Paseo Federico García Lorca, solo hay dos fuentes; mientras que en el Paseo Juan Pablo II, detrás del Centro de Mayores, donde a partir de julio se celebran algunas actividades como campamentos infantiles de verano, no hay ninguna. Tampoco hay en la continuación de este paseo, donde está Correos, a la espalda del Centro Social y Sala Thalía; ni en el Paseo Poeta Gómez Manrique; un paseo muy transitado desde el colegio Gómez Manrique hasta el colegio Juan de Padilla.- Por un lado, queremos reclamar la instalación de más fuentes en alguna de las zonas anteriormente dichas y por otro lado, queremos sumarle la necesidad que tienen las aves, como los gorriones, por ejemplo, de tener lugares donde beber en estas épocas del año.- Las fuentes más antiguas como las del parque lineal tienen un ‘pequeño depósito’ en donde pueden beber las aves, pero las fuentes más modernas, carecen de él, aunque se podría colocar algún tipo de plato soldado en la parte de abajo para retener agua.- Cuando venga el verano con más de 40° las aves del barrio lo van a tener muy complicado para beber. El verano pasado fue el más caluroso desde que se tienen registros”. Finalizadas las observaciones realizadas, el Consejo de Participación, por unanimidad, acuerda su traslado al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente.

Tras la exposición de la misma por parte de su ponente, el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** hace notar que se van a revisar dos fuentes que no funcionan bien, no contemplándose de momento más nuevas.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PREGUNTA QUE PRESENTA LA A.VV. “EL TAJO” (ESTADO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL PRESENTE EJERCICIO).

La **SRA. RUIZ AZAÑA** realiza la siguiente pregunta: “Desde la A.VV. El Tajo, nos preguntamos qué pasa con los presupuestos participativos de este año. ¿Está contemplado cómo va a ser el reparto y cuál la cuantía económica para nuestro barrio?”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** indica que el Sr. Concejal de Hacienda tiene intención de informar a las asociaciones vecinales a este respecto, creyendo por su parte que la cuantía es de cien mil euros por barrio.

La **SRA. ABELLÁN GARCÍA** recuerda que su grupo municipal presentó hace unos meses una moción al Pleno del Ayuntamiento, al objeto de elaborar un calendario de los presupuestos participativos, a la que se votó en contra por el equipo de gobierno, indicándose en la misma que no se iba a llegar a tiempo porque desde septiembre a diciembre no hay tiempo material, circunstancia a la que se adhiere el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, así como la **SRA. RUIZ AZAÑA**, añadiendo que considera que este año no va a haber presupuestos participativos. Termina inquiriendo que cuándo va a comparecer el Concejal de Medio Ambiente, según consta en actas anteriores, al objeto de informar del Plan de Arbolado, a lo que se responde por parte de la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** que esta misma mañana ha hablado con él y su deseo es hacerlo en el mes de septiembre, solicitándose por la **SRA. RUIZ AZAÑA** que cuando se diga que va a asistir a este Consejo algún Concejal de Área que sea cierto.

Llegados a este punto del acto, por parte de la Secretaría del Consejo se informa que la próxima sesión ordinaria tendrá lugar el día 2 de septiembre, por lo que el plazo de presentación de propuestas finalizará el 21 de agosto, circunstancia sobre la que advierte a las asociaciones vecinales representadas en el mismo por aquello de si en el indicado mes de agosto realizan un paréntesis en su actividad, a lo que se manifiesta por parte del **SR.**



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

CONCEJAL-PRESIDENTE que se compromete a contactar con el Sr. Concejal de Participación Ciudadana, con el fin de buscar una fecha alternativa, agregándose por la **SRA. RUIZ AZAÑA** que, si la sesión de dicho Consejo es el 2 de septiembre, ni presentarán propuestas ni asistirán.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO Y SOLICITADOS MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.

RUEGO REALIZADO POR D. ISRAEL NOMBELA GONZÁLEZ:

“Arreglo de la zona denominada la antigua “L” (Urbanización Greco IV)”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que este asunto lo ha trasladado ya varias veces y todavía no tiene respuesta de los servicios técnicos, por lo que procederá a informar en cuanto tenga datos al respecto, añadiendo que por los mismos se le ha comunicado que no existe proyecto alguno procedente de la anterior Corporación al objeto de actuar en la zona, circunstancia que se había puesto de manifiesto por los vecinos afectados.

PREGUNTA QUE REMITE D^a MARÍA DEL VALLE JIMÉNEZ NÚÑEZ:

“¿Qué motivos lleva al equipo de gobierno a actuar en el barrio de Azucaica para prevenir las inundaciones y qué motivos le lleva a este mismo equipo de gobierno a que el colector de Lagunas de Yeguas que ha empezado hoy lo paguen los vecinos y vecinas en suelo público?”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que, según los técnicos municipales, el Ayuntamiento no puede actuar en una comunidad privada, debiendo resolverse en primer término el problema en el ámbito de dicha comunidad y a partir ahí “de puertas hacia fuera” se intervendría, si bien estima que si los vecinos no están conformes con esta decisión disponen de las vías legales oportunas para hacer valer sus derechos.

PREGUNTA SUSCRITA POR D^a ANA MARÍA CEPEDA VÁZQUEZ:

“¿Cuándo van a solucionar los atascos del barrio que dijeron hace un año que iban a quitar? Porque ni en un mes ni en un año. ¿Qué hay de la gratuidad en el transporte en horas punta que prometieron?”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** explica que en septiembre del pasado año se reunieron con la Dirección Provincial de Tráfico, la Guardia Civil, el Ministerio y demás entidades implicadas, así como en otras ocasiones. Hace notar que se han estado haciendo aforamientos durante los meses de enero y febrero, determinándose que el tráfico mayor proviene de la zona de La Sagra (A-42). El pasado jueves se tuvo un encuentro con la Directora Provincial de Tráfico, con el Delegado de Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, así como con el Ministerio de Fomento, en el que se comunica por parte de la Dirección Provincial de Carreteras que, en la situación actual, no existe ancho suficiente para establecer tres carriles de circulación, como era la idea de este Ayuntamiento, ya que si así fuera no se estaría en vías de licitación dicho tercer carril. Arguye que la propuesta que se hizo a través de una Consultora de la Dirección General de Tráfico, es que como medida transitoria y, en sentido al Polígono, desviar a los vehículos que se dirijan al Hospital y a las Consejerías por el Centro Comercial y por la parte trasera, colocando una señalética indicativa de que los que vayan hacia la carretera de Madrid tomen el carril de la derecha y los que vayan a Toledo el de la izquierda, si bien estima desde su punto de vista que no es útil, pero reconoce que en una vía que no es de titularidad municipal poco se puede hacer. En relación a la gratuidad de los autobuses manifiesta que si el servicio no es atractivo nadie lo utiliza, ya que se prefiere coger el coche.

PREGUNTA QUE FORMULA D. MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA-VELASCO:

“¿Por qué no está puesta la bandera L.G.T.B.I.?”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que existe un acuerdo a nivel de Junta de Portavoces, en el que se especifica que no se colocará ningún símbolo de colectivo alguno si no se cuenta previamente con la unanimidad de los mismos, sin que ello conlleve el menoscabo de los derechos de los mencionados colectivos.

PREGUNTA QUE REALIZA D. VICTORIANO VILLÉN LUCENA:



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

“En el Pleno anterior hice una pregunta sobre la Fuente del Moro, a la que no he tenido respuesta, que por otra parte contaba con ello, si bien tenía alguna confianza en el cumplimiento del Reglamento de este Consejo de Participación Ciudadana, que dice que las preguntas tienen que ser contestadas... por escrito y en un plazo máximo de 30 días...- Hoy y en forma de pregunta (cosas del Reglamento) y a modo de tanteo del conocimiento de los miembros de este Consejo de Participación Ciudadana vengo en plantear la necesidad de un debate y actuación en consecuencia sobre la parcela M1-1, que tan cercana tenemos y muchos se empeñan en desconocer...- En primer lugar, situaré el espacio mencionado sobre el terreno: Queda delimitado por la Calle Río Guadiana (entre la rotonda con Vía Tarpeya y la rotonda de acceso al Centro Comercial Luz del Tajo), la Calle Río Sagrada, la Carretera N-400 y la Calle Río Arlés.- Esta parcela es de titularidad pública, tiene la condición de parque y le corresponde al Ayuntamiento su cuidado, mantenimiento y uso en todos sus aspectos, por lo que debería estar en perfecto estado para el disfrute de los vecinos... (según indica la ficha técnica de esta parcela).- En este espacio se unen dos arroyos, procedentes de Fuente del Moro, sin continuidad para su desagüe formándose una balsa, pues no tiene una continuidad por el lateral de la N-400 (existe una mínima infraestructura que está en un pésimo estado y es de todo modo insuficiente en tiempos de tormentas) de manera que, por filtración, las aguas van directamente al paso inferior de la rotonda (de esta situación tienen conocimiento la Corporación actual y la anterior).- Como consecuencia de las obras que se realizarán en la Calle Río Arlés, está contemplada la ampliación del carril de salida de la N-400, pero en el proyecto no figura ninguna actuación para este problema.- Por todo lo expuesto, propongo: Que por parte del Ayuntamiento se realicen las gestiones y actuaciones oportunas para que la mencionada parcela M1-1 tenga un tratamiento acorde con su categoría de parque. Es preciso hacer una entresaca, eliminar árboles y tocones muertos, reacondicionar los caminos, dotar de mobiliario, realizar accesos, etc., etc.- Ya son varias las ocasiones en que por uno u otro medio se ha denunciado el estado en que se encuentra esta parcela”. El ponente hace entrega del presente contenido a los miembros del Consejo, constando además un plano de la parcela a que se refiere este asunto, dado que es posible que miembros del mismo no conozcan su ubicación.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** expone que se informará al respecto y le contestará oportunamente. Por último, a requerimiento de los integrantes del Consejo, se compromete a convocar el Grupo de Trabajo de Obras de dicho Consejo de Participación para el próximo mes de octubre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos del día al principio citado. De



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, DOY FE.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.

**Luis Sánchez Sánchez.
(Firmado digitalmente)**

Vº Bº

EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.

**Ignacio Jiménez Gómez.
(Firmado digitalmente)**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
16/09/2024 99DCFBFF6CBBC9A20CE34D272D33FDE441DD8D8
17/09/2024 892A4C40F442D8B3E80C564F8B722D9EBAAFEEC9

PUUESTO DE TRABAJO:
O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª BENQUERENCIA
Concejal de Movilidad, Transportes, Interior y Personal

NOMBRE:
Luis Sánchez Sánchez
Ignacio José Jiménez Gómez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC253688529FC8BDF542B5